



AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 12 de Octubre de 2016

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: **LUIS HERMES OSORIO ANDRADE**
C.C./NIT.: 83.233.853
Radicado: 973

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efectuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 12 de octubre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$450.000.00) M/CTE deuda a cargo del señor **LUIS HERMES OSORIO ANDRADE**, con **C.C. 83.233.853**, Según la Sentencia No 04 - 351 de fecha 20 de Enero de 2009, en donde el Juez segundo de familia, le ordenó que debía reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a lo estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

AÑO Y No. del proceso	VALOR	No y fecha de Sentencia	ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2012 - 973	\$450.000	04 - 351 del 20/01/2009	\$0	\$0	\$225.000	\$450.000
TOTAL	\$450.000			\$0	\$225.000	\$450.000



Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.

INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,

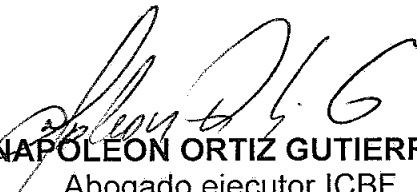
VALOR TOTAL ADEUDADO	\$450.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$225.000.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (12/10/2016)	\$771.000.00


SON: SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS (\$771.000.00) M/CTE.

Fijar en la suma de **\$771.000.00**, que por concepto del capital y los intereses que debe pagar el ejecutado a favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE,


NAPOLÉON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado executor ICBF
Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña 



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41 - 20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-535168-4100

Fecha: 2016-10-14 13:39:29
Enviar a: LUIS HERMES OSORIO ANDRADE
No. Folios: 1

Señor
LUIS HERMES OSORIO ANDRADE
Calle 8 No. 11 – 12, Barrio Panamá
Palermo - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 12 de Octubre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 973 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Abogado executor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

72
 Remite: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ
 Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PALM
 Ciudad: NEIVA, HUILA
 Departamento: HUILA
 Código Postal: 410010078
 Envío: RN654703542CO

Destinatario:
 Nombre/ Razon Social: LUIS HERMES OSORIO ANDRADE
 Dirección: CALLE 8 N° 11 - 12, BARRIO PANAMA
 Ciudad: PALERMO, HUILA
 Departamento: HUILA
 Código Postal: 412001348
 Fecha Pre-Admisión: 8/10/2016 11:05:47

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

32

RN654703542CO

4015 0415	Remite	Nombre/ Razon Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PALM NITC.C.T.: 899999239 Referencia: Teléfono: 8604700 Código Postal: 410010078 Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA Código Operativo: 4015510	Causas Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cbrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Faltado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
4015 0415	Destinatario	Nombre/ Razon Social: LUIS HERMES OSORIO ANDRADE Dirección: CALLE 8 N° 11 - 12, BARRIO PANAMA Tel: Código Postal: 412001348 Código Operativo: 4015045 Ciudad: PALERMO, HUILA Depto: HUILA	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 9:20 Fecha de entrega: 14-10-16 Distribuidor: C.C. Huber Lozada Gestión de Cobros: C.C. 1.075.266.426
		Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.500 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$6.500	Dice Contener: 1 P. CALLE 8 3012 WEBER HA 270-10 Observaciones del cliente: 10-94- P.P.S.A. con 74A.

48155104015045RN654703542CO

LUIS HERMES OSORIO ANDRADE
 Calle 8 No. 11 – 12, Barrio Panamá
 Palermo - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF, envío a usted copia autentica de el AUTO de fecha 12 de Octubre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 973 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,

Napoleon Ortiz Gutierrez
NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña